

Don Francisco Rodríguez Berrio, Presidente de esta Mancomunidad.

Hace saber: Que habiendo aprobado inicialmente la Asamblea de Concejales de los Municipios de Calicasas, Güevéjar, Nívar y Pulianas, en sesión celebrada el pasado día doce de febrero actual, el Proyecto de Estatutos de la Mancomunidad de Güevéjar, Pulianas, Calicasas y Nívar, queda expuesto a información pública en la sede de la Mancomunidad, durante el plazo de treinta días.

Güevéjar, 22 de febrero de 1996.- El Presidente.

IB RAFAEL ALBERTI

ANUNCIO de extravío de título de Bachiller (BUP). (PP. 849/96).

Según Orden de 24.8.88 (BOE del 30) y posterior Resolución de la Subsecretaría de Educación y Ciencia de 13.12.88 (BOE núm. 10, de 12.1.89), se hace público el extravío de título de Bachillerato Unificado Polivalente de doña María Jesús Casas Peláez, expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia, a propuesta del I.B. Rafael Alberti.

Cádiz, 8 de marzo de 1996.- La Directora, Melania Merino Báez.

CAJA DE MADRID

ANUNCIO. (PP. 966/96).

Mediante la presente, a los efectos previstos en el artículo 1.435 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, notifica E.S.T. y S., S.A.L., con CIF número A.41606468, con último domicilio conocido en C/ Palmerita, Nave 6-A, s/n Polígono Industrial La Palmera (Dos Hermanas), y en calidad de deudor, el inicio de actuaciones en su contra, en reclamación de 12.937.430 ptas., saldo deudor que presentaba el día 20.12.95, la póliza de Crédito núm. 4.184.928/45.

Caja de Madrid, P.P.

SDAD. COOP. AND. QUIRURGICA CORDOBESA

ANUNCIO. (PP. 1009/96).

La Asamblea universal, celebrada el día 16 de diciembre de 1995, acordó la disolución de la Sociedad, nombrando liquidadores a don Pedro Enrique Alonso García, don Antonio Nevado Infante y doña Rosa María Paredes Esteban solidariamente, aprobándose en asamblea de fecha 29 de febrero de 1996, el Balance de liquidación referido a la misma fecha, que es el siguiente:

Activo.
Tesorería: 2.481.958.
Total Activo: 2.481.958.

Pasivo.
Capital social: 2.500.000.
Resultados negativos: -18.042.
Total Pasivo: 2.481.958.

Córdoba, 15 de marzo de 1996.- El Liquidador, Pedro Enrique Alonso García, DNI 22.635.732.

El Boletín Oficial de la Junta de Andalucía puede adquirirse en las siguientes librerías de Sevilla:

AL-ANDALUS, Roldana, núm. 4 • BERNAL, Pagés del Corro, núm. 43 • CEFIRO, Virgen de los Buenos Libros, núm. 1 • GUERRERO, García de Vinuesa, núm. 35 • LA CASA DEL LIBRO, Fernando IV, núm. 23 • LORENZO BLANCO, Villegas, núm. 5 • PEDRO CRESPO, Arroyo, núm. 55 • DIAZ DE SANTOS, S.A., Pza. Ruiz de Alda, núm. 11 • TECNICA AGRICOLA, Juan Ramón Jiménez, núm. 7.

**NORMAS PARA LA SUSCRIPCION AL
BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA
PARA EL AÑO 1996**

1. SUSCRIPCIONES

- 1.1. Las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, sean obligatorias o voluntarias, están sujetas al pago de las correspondientes tasas (art. 25.a, de la Ley 4/1988, de 5 de julio, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía).
- 1.2. Las solicitudes de suscripción deberán dirigirse al **Servicio de Publicaciones y BOJA**. Apartado Oficial Sucursal núm. 11, Bellavista. — 41014 Sevilla.

2. PLAZOS DE SUSCRIPCION

- 2.1. Las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA** serán por **años naturales indivisibles**. No obstante, para las solicitudes de alta comenzado el año natural, las suscripciones podrán hacerse por el semestre o trimestres naturales que resten (art. 16, punto 3, del Reglamento del BOJA).
- 2.2. El pago de las suscripciones se efectuará **necesariamente dentro del mes anterior** al inicio del período de suscripción (art. 16, punto 3, del Reglamento).

3. TARIFAS

- 3.1. Si la suscripción se efectúa dentro del mes de marzo, su importe para los tres trimestres restantes es de 11.355 ptas. Si se produce en el mes de junio, el precio para los seis meses que restan del año (2.º semestre) será de 7.570 ptas., y si se hace dentro del mes de septiembre (para el 4.º trimestre) será de 3.785 ptas.
- 3.2. El precio del fascículo suelto es de 100 ptas.

4. FORMA DE PAGO

- 4.1. El pago de la suscripción será siempre por **ADELANTADO**.
- 4.2. Los pagos se harán efectivos, bien por **GIRO POSTAL** o mediante **TALON NOMINATIVO, DEBIDAMENTE CONFORMADO**, a favor del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA** (Resolución de 19.4.85, BOJA núm. 39 del 26).
- 4.3. **NO SE ACEPTARAN** transferencias bancarias ni pagos contra reembolso.
- 4.4. **NO SE CONCEDE** descuento alguno sobre los precios señalados.

5. ENVIO

- 5.1. El envío por parte del **Servicio de Publicaciones y BOJA**, de los ejemplares del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, comenzará a hacerse, una vez tenga entrada en dicho Servicio la solicitud de suscripción y el abono de su importe en alguna de las formas señaladas en el punto 4.2.
- 5.2. En el caso de que el abono correspondiente al período de suscripción tenga entrada en este Servicio una vez comenzado el mismo, el envío de los Boletines **será a partir de dicha fecha de entrada**.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63